

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 08-18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO OCHO- DIECIOCHO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL
SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. José Alberto Vindas Vásquez
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge
Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N° 08-18
ORDEN DEL DÍA
19-02-2018

- | | |
|-----------------------|---|
| CAPITULO I. | Apertura de la Sesión |
| CAPITULO II. | Comprobación de Quórum |
| CAPITULO III. | Aprobación del Acta N° 07-18 |
| CAPITULO IV. | Juramentación de la Sra. Melina Sallé Castro Morera como asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales. |
| CAPITULO V. | Mociones |
| CAPÍTULO VI. | Informes de Presidencia |
| CAPITULO VII. | Informes de Alcaldía |
| CAPITULO VIII. | Tramitación y Análisis de Correspondencia |

1 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
2 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

4 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

6 Sr. José Fernando Méndez, presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
7 ordinaria N° 08-18 a celebrarse hoy 19 de febrero del corriente.

9 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum

11 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes el Sr. Johan
12 Granda y Julio César Benavides quienes tendrán los próximos quince minutos para
13 incorporarse en tiempo a la sesión.

15 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N° 07-18

17 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación

19 **Acta N° 07-18**

21 ✓ Ratificada

23 **CAPITULO IV.** Juramentación de la Sra. Melina Sallé Castro Morera como
24 asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales.

26 Se procede con la juramentación de la señora en mención, tal y como corresponde.

28 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos hace ingreso el Sr. Julio César
29 Benavides.

31 Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos hace ingreso el Sr. Johan Granda
32 Monge.

34 Los regidores se ponen de pie para realizar dicho acto.

36 **CAPITULO V.** Mociones

39 ✓ No hubo

41 **CAPÍTULO VI.** Informes de Presidencia

43 Sr. José Fernando Méndez comenta que la semana pasada mediante el oficio MSPH-
44 AM-NI-024-2018, se conoció la renuncia de la Sra. Aracelly Salas Eduarte a su puesto
45 de Alcaldesa Municipal, siendo que la misma según Código Municipal debe ser
46 remitida al Tribunal Supremo de Elecciones, por lo cual se propone el siguiente
47 acuerdo:

48 **CONSIDERANDO**

49 Oficio MSPH-AM-NI-024-2018, recibido el día 12 de febrero de 2018, suscrito por la
50 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite renuncia formal a su
51 puesto a partir del 16 de febrero de 2018.

52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Dar por recibido el oficio de renuncia de la señora en mención y trasladar dicha
2 petición al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 66-18**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

- 6 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 9 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 10 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

11

12 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se decreta un receso de hasta
13 cuatro minutos.

14 Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos se reanuda la sesión.

15 Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió el oficio ADPb-1362-2018, el día 16
16 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Ariana Arias Murillo, Procuraduría General de
17 la República, donde informa sobre demanda contenciosa a favor del Área Rectora de
18 Salud de San Pablo de Heredia por supuesta invasión del inmueble matrícula N° H-
19 1733371-2014 por parte de este ente municipal, para lo cual solicita remisión de
20 respuesta al Área Rectora en su momento, así como una copia del Expediente
21 Administrativo. Comenta que cuando recibió dicho oficio se lo remitió a la parte
22 administrativa ya que en el año 2017, se había enviado el tema en mención. Alude
23 que consultado al Asesor Legal Externo, indica que dicho tema debe ser remitido
24 mediante acuerdo al ente Procurador para dar respuesta a la petición. Propone se
25 adopte el siguiente acuerdo:

26 **CONSIDERANDO**

27 Oficio ADPb-1362-2018, recibido el día 16 de febrero de 2018, suscrito por la Sra.
28 Ariana Arias Murillo, Procuraduría General de la República, donde informa sobre
29 demanda contenciosa a favor del Área Rectora de Salud de San Pablo de Heredia por
30 supuesta invasión del inmueble matrícula N° H-1733371-2014 por parte de este ente
31 municipal, para lo cual solicita remisión de respuesta al Área Rectora en su momento,
32 así como una copia del Expediente Administrativo relacionado con el asunto de
33 marras.

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35 Solicitar a la Administración Municipal remite el expediente administrativo relacionado
36 con el tema en mención a la Secretaría del Concejo Municipal, para que el mismo sea
37 remitido a la Procuraduría General de la República con el objetivo de dar por cumplida
38 dicha solicitud.

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 67-18**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

41

- 42 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 43 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 44 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 46 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

47

48 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y comenta que con relación a dicho
49 oficio, en su momento se respondió al Ministerio de Salud cuando hizo alguna

1 objeción. Agrega que el expediente ya se encuentra listo y será remitido a la
2 Secretaría para que sea enviado en tiempo a dicho ente.

3
4 Sr. José Fernando Méndez anota en otro orden de ideas, que asistirá el 22 de
5 febrero a una reunión en San Isidro de Heredia convocado por el Ministerio de
6 Seguridad Pública. Agrega que conoce que hay nuevas conformaciones de
7 Asociaciones de Desarrollo tal como la de la Nueva Jerusalén, así como la de
8 Artesanos, para lo cual está solicitando ayuda a la Universidad Latina para que por
9 medio de estudiantes de arquitectura que necesiten hacer su TCU puedan colaborar
10 con la elaboración de los diseños del nuevo mercado y cafetería de las artesanías
11 según la solicitud planteada ante la Administración Municipal. Menciona que la
12 Asociación de las Pastoras también está muy cercana a conformarse para lo cual
13 brindará su apoyo. Alude que la Asociación de Rincón Verde I, está en espera de la
14 publicación en Gaceta para obtener la cédula jurídica instrumental.

15 16 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

17
18 Sr. Bernardo Porras comenta que está pendiente entregar el documento de las
19 tarifas de basura para la publicación respectiva. Agrega que hoy inició sus labores
20 como Alcalde para lo cual se hizo una publicación en la página del Municipio y se
21 tratará de maximizar los recursos y planificar proyectos. Denota que cuando se hace
22 este tipo de publicaciones sale a colación el tema de aceras, si bien es una
23 necesidad del cantón, se hará una explicación sobre la obligación que tiene el
24 usuario de construcción de las mismas. Alude que habrá casos excepcionales que
25 mediante estudio determine que una persona no pueda construir la acera, lo cual
26 será valorado. Agrega que en la Asamblea Legislativa hay un texto sustitutivo bajo
27 el Expediente N° 14.008 donde se reforma los artículos 75 y 76 del Código
28 Municipal, Ley 7744, relativo a la construcción de aceras y creación de una
29 contribución especial. Indica que se dará prioridad a los sectores donde se
30 interpusieron recursos; se retomará la posibilidad con RECOPE de obtener
31 financiamiento y trabajar Calle Cordero, la Vigui y Calle José Joaquín González. Así
32 mismo dará continuidad a las áreas públicas y parques, mediante la colaboración
33 de la cuadrilla para reparar las mismas, involucrando también a las comunidades.
34 Espera que el Plan Regulador esté listo el próximo año.

35
36 Sr. José Fernando Méndez indica que también es importante recalcar el tema de
37 los límites así como la construcción de aceras, que se reglamente. Menciona que
38 esto es un trabajo en equipo, siendo este Concejo parte del mismo, ayudando a la
39 Alcaldía a que sus metas se puedan lograr. En tema aparte consulta al Sr. Bernardo
40 Porras sobre la sesión extraordinaria de este miércoles para el informe del Índice
41 de Gestión Municipal, para lo cual desea saber sobre la misma.

42
43 Sr. Bernardo Porras responde que la Contraloría corrió las fechas y que aún no
44 tienen las mismas, por lo cual no puede establecer un día para retomar dicha sesión,
45 motivo por el cual se pospone ésta hasta nuevo aviso.

46
47 Sr. José Fernando Méndez alude que dicho documento es tan extenso que por lo
48 menos se debe realizar dos sesiones para que no se haga tan pesada la exposición
49

50 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

51
52 Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió el oficio DSA-D-023-2018, suscrito
53 por el Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Director, Dirección Salud Ambiental,
54 Ministerio de Salud, invitando a talleres para continuar con la elaboración de los
55 componentes IV y V de la Estrategia Nacional para la Separación, Recolección y
56 Valorización de Residuos.

57

 CONOCIMIENTO

- 1) Oficio DFOE- SD-0395, recibido vía correo el día 12 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnico de la División de Fiscalización de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, brindando respuesta al acuerdo municipal CM 50-18 adoptado por este Órgano Colegiado, en relación a la solicitud de prórroga para la publicación definitiva del Reglamento Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

Sr. Julio César Benavides se disculpa porque ya el dictamen está listo, pero hará una última revisión ya que al hacer unas modificaciones, hay unos artículos que varían, por lo cual convocará a sesión el próximo viernes.

- 2) Correo recibido el día 09 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. Seidy Morales Pérez, Encargada del Área de Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitiendo boletín interno 2018.
- 3) Oficio SCM-161-2018, recibido vía correo el día 12 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, transcribiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegido, sobre el rechazo de cualquier iniciativa de la inclusión de la pesca de arrastre en zonas marítimas .
- 4) Oficio SCMT-026-2018, recibido vía correo el día 13 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Yorleni Obando Guevara, Secretaria del Concejo Municipal de Talamanca, transcribiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, en relación a solicitud de apoyo para la construcción de espaldones en la Ruta 36 Cahuita - Hone Creek.
- 5) Nota recibida el día 08 de febrero de 2018, suscrita por el Sr. Marvin Granados Sánchez, Presidente de la Asociación de Vecinos de Residencial Villa Adobe, informando disconformidad con respuesta dada por un funcionario municipal ante denuncia planteada.

Al ser las diecinueve horas se decreta un receso de hasta quince minutos.

Al ser las diecinueve horas con catorce minutos se reanuda la sesión.

Artículo primero

Oficio CER-171-2017, recibido vía correo el día 14 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Especial Mixta de la Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 19.959 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

CONSIDERANDO

Oficio CER-171-2017, recibido vía correo el día 14 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Especial Mixta de la Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 19.959 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 68-18

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 8

9 Sr. Julio César Benavides solicita a la Secretaría del Concejo remita a la Comisión,
10 los proyectos de Ley anteriores para denotar los cambios que se han realizado.

11

12 **Artículo segundo**

13

14 Nota recibida el día 08 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Víquez
15 Ulate, Presidente, Transportes Unidos La Cuatrocientos S.A, solicitando
16 información acerca de la propuesta integral para el desfogue de aguas que daría
17 solución a la situación que afronta el plantel

18

19 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho tema se encuentra en Comisión de
20 Obras y que hace unos días se hizo unos días oficios donde se solicita los estudios
21 técnicos para poder dar pie a este permiso de desfogue. Denota que la parte privada
22 ya está presentada, siendo que hace falta la parte de infraestructura pública. Se
23 propone el siguiente acuerdo:

24

25 **CONSIDERANDO**

26

27 Nota recibida el día 08 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Víquez
28 Ulate, Presidente, Transportes Unidos La Cuatrocientos S.A, solicitando
29 información acerca de la propuesta integral para el desfogue de aguas que daría
30 solución a la situación que afronta el plantel

31

32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33

34 Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Sección de
35 Infraestructura Pública, remita el criterio técnico que se encuentra pendiente sobre
36 el particular, para que el mismo sea trasladado a la Comisión de Obras Públicas y
37 poder continuar con el análisis respectivo.

38

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 69-18**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

41

- 42 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 43 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 44 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 46 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 47

48 **Artículo tercero**

49

50 Oficio COO-ENF-ASSPH-023-2018, recibido el día 08 de febrero de 2018, suscrito
51 por la MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San
52 Pablo de Heredia, remitiendo el informe de vacunas ASSPH enero 2018.

53

54 **CONSIDERANDO**

Oficio COO-ENF-ASSPH-023-2018, recibido el día 08 de febrero de 2018, suscrito por la MSc. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo de Heredia, remitiendo el informe de vacunas ASSPH enero 2018.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por conocido el informe de vacunas al mes de enero de 2018.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 70-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Artículo cuarto

Oficio CN-ARS-SPSI-197-2018, recibido el día 08 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. José Luis Trigueros Chaves, Dirección Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro, remitiendo el informe relacionado a la visita realizada al Antiguo Botadero de Basura del cantón.

Sr. José Fernando Méndez Vindas propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio CN-ARS-SPSI-197-2018, recibido el día 08 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. José Luis Trigueros Chaves, Dirección Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro, remitiendo el informe relacionado a la visita realizada al Antiguo Botadero de Basura del cantón.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su respectivo conocimiento según corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 71-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Artículo quinto

Oficio DSPH-0-2018, suscrito por el Sr. Carlos Campos Arce, Jefe de Puesto Delegación Policial San Pablo, brindando respuesta al acuerdo municipal CM 29-18 adoptado por este Órgano Colegiado, en relación a las quejas recibidas por parte del Hogar Madre Berta Acuña o vecinos durante el año 2017, por las actividades realizadas en el Parque de los Ex Presidentes.

CONSIDERANDO

1 Oficio DSPH-0-2018, suscrito por el Sr. Carlos Campos Arce, Jefe de Puesto
2 Delegación Policial San Pablo, brindando respuesta al acuerdo municipal CM 29-18
3 adoptado por este Órgano Colegiado, en relación a las quejas recibidas por parte
4 del Hogar Madre Berta Acuña o vecinos durante el año 2017, por las actividades
5 realizadas en el Parque de los Ex Presidentes.

6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Remitir dicho oficio a la Comisión Especial que se encuentra analizando el tema en
10 mención para su respectivo conocimiento.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 72-18**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 14
15 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
16 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
18 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
19 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20

21 **Artículo sexto**

22
23 Correo recibido el día 09 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Torres,
24 Marketing Business Unit, solicitando audiencia para la exposición de soluciones
25 para integrar una Ciudad Inteligente.

26
27 **CONSIDERANDO**

28
29 Correo recibido el día 09 de febrero de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Torres,
30 Marketing Business Unit, solicitando audiencia para la exposición de soluciones
31 para integrar una Ciudad Inteligente.

32
33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34
35 Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria para este
36 miércoles 21 de febrero de 2018 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la
37 planta baja de la Biblioteca Municipal, con el objetivo de atender a la suscrita para
38 el abordaje del tema en mención.

39
40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 73-18**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
43 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
44 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
45 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
46 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
47 V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
48

49 **Artículo séptimo**

50
51 Nota recibida el día 09 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. Mario Hernández
52 Villalobos, vecino del cantón, manifestando su interés de formar parte de la
53 Comisión Especial del Plan Regulador.
54 Sr. José Fernando Méndez comenta que según lo que cita el Reglamento, el cupo
55 para la inclusión de representantes de la comunidad ya está lleno, pero que fuera el

caso si en algún momento uno de los dos compañeros actuales pierde su derecho, se le tomará en cuenta de acuerdo a su solicitud.

CONSIDERANDO

1. Nota recibida el día 09 de febrero de 2018, suscrito por el Sr. Mario Hernández Villalobos, vecino del cantón, manifestando su interés de formar parte de la Comisión Especial del Plan Regulador.
2. Acuerdo CM-328-17, adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 11-17E, celebrada el día 12 de julio de 2017, donde se procedió con la conformación de la Comisión Especial del Plan Regulador.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Informar al suscrito que la Comisión Especial del Plan Regulador ya cuenta con la dos miembros correspondientes a representantes de la comunidad, lo anterior de acuerdo al Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial del Plan Regulador del cantón, publicado en Gaceta N° 158 del 28 de junio de 2017. No obstante en caso de que uno de los dos miembros pierda su derecho a formar parte de la misma, se le tomará en cuenta para su incorporación.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 74-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Artículo octavo

Oficio SP-014-2017 y SP-015-2017, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, remitiendo criterio sobre el acuerdo CM 447-17 en relación a la negativa de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón, para presentar la rendición de cuentas, respecto del dinero girado por el gobierno local para el Festival de Cultura Popular.

Sr. Bernardo Porras comenta que la UCA si entregó la documentación respectiva de los gastos a la Administración Municipal, lo que desconoce si se hizo rendición frente al Concejo.

Sr. José Fernando Méndez alude que en efecto ellos presentaron los respaldos sobre en que usaron la partida que aprobó este Concejo Municipal para el Festival de Cultura Popular, pero que lo que no se estuvo de acuerdo fue que nunca se ayudó a los artesanos del cantón y en el acuerdo municipal había quedado sujeto a dicha petición. Menciona que esta institución debió rendir cuentas tal y como se les solicitó, no entiendo el porqué de la negativa.

Sr. Bernardo Porras denota para nadie es un secreto que el problema no fue con todos los miembros de la UCA, sino con el Sr. Jaime Delgado, quien en su momento fue el presidente. Comenta que mañana tiene una reunión con estos nuevos miembros y les comentará sobre el particular para que puedan apersonarse. Agrega que actualmente el acuerdo no va a afectar a las personas a las que originalmente se quería vinieran a rendir cuentas, sino va a ser un nuevo grupo. Solicita si se

1 puede dejar pendiente el abordaje de este tema para tener la posibilidad de hablar
2 con estas personas sobre el particular.

3
4 Sr. José Fernando Méndez indica que entiende que hay nuevas personas que
5 desean trabajar de una mejor manera, pero que como funcionarios públicos no se
6 puede hacer una omisión de deberes cuando se encuentra algo no correcto.
7 Recalca que las personas actuales no tienen de que preocuparse sino fueron
8 partícipes de las acciones respectivas pero que no está de acuerdo en dejar esto
9 pendiente por tema de probidad y transparencia.

10
11 Sra. María de los Ángeles Artavia comenta que no se pueden desentender de las
12 acciones pasadas y que así los nuevos integrantes de la UCA pueden aprender de
13 los errores pasados.

14
15 Sr. José Fernando Méndez alude que se puede quedar pendiente para la próxima
16 semana este tema, pero que si se debe votar ya sea negativa o positivamente.

17
18 ✓ Se da por conocido

19
20 **Artículo noveno**

21
22 Oficio SP-016-2017, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo,
23 remitiendo criterio sobre el acuerdo municipal CM 642-17, en relación al recurso de
24 revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la Sociedad Cuestamoras
25 Urbanismos S.A.

26
27 **Se propone el siguiente acuerdo:**

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Oficio SP-016-2017, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo,
32 remitiendo criterio sobre el acuerdo municipal CM 642-17, en relación al recurso de
33 revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la Sociedad Cuestamoras
34 Urbanismos S.A, que versa:

35
36 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**

37
38 Solicita el Concejo Municipal, criterio legal por parte de esta asesoría jurídica con
39 relación al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la
40 sociedad Cuestamoras Urbanismo, S.A., cédula jurídica 3-101-085016, en contra
41 de la resolución N° BI-002-2017, de las 10:00 horas, del 14 de noviembre del 2017,
42 suscrita por el Lic. Juan Carlos Zúñiga Jiménez, jefe de la Sección de Valoración de
43 Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Pablo.

44
45 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

46
47 No le corresponde al Concejo Municipal resolver el recurso de revocatoria ni la
48 apelación en subsidio interpuestos en contra de la resolución N° BI-002-2017, de
49 las 10:00 horas, del 14 de noviembre del 2017, interpuesto por la sociedad
50 Cuestamoras Urbanismo, S.A., cédula jurídica 3-101-085016.

51
52 En el caso concreto, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio se
53 interpuso contra la resolución administrativa N° BI-002-2017, de las 10:00 horas, del
54 14 de noviembre del 2017, de la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles de la

Municipalidad de San Pablo, que rechazó una solicitud de de rectificación de valores de un avalúo practicado sobre la propiedad matrícula folio real N° 4-40822-000.

Sin embargo, el recurso no se interpuso contra el avalúo, sino contra la resolución administrativa N° BI-002-2017, de las 10:00 horas, del 14 de noviembre del 2017, de la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Pablo.

Siendo así, la gestión se debe resolver con base en el procedimiento recursivo que dispone el artículo 162 del Código Municipal y no el del artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Esto es así, porque el recurso de revocatoria y apelación se interpuso contra la resolución administrativa dictada por un órgano que no depende directamente del Concejo (artículo 162) y no contra el avalúo municipal (artículo 19).

En ese sentido, no nos encontramos ante el procedimiento de impugnación de un avalúo municipal, en el cual sí le correspondería al Concejo Municipal resolverlo en alzada. Sino que el recurso de revocatoria y apelación que aquí nos ocupa, versa contra una resolución administrativa, por lo cual le corresponde resolverlo a la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles en primera instancia y a la Alcaldía Municipal en segunda instancia, como en derecho corresponde.

Al respecto, dispone el artículo 162 del Código Municipal lo siguiente:

“Artículo 162.-

Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, *los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.*

Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código”.

El artículo 162 establece que las resoluciones de los departamentos administrativos municipales que no dependen directamente del Concejo, tendrán recurso de revocatoria ante el mismo órgano que lo dictó y la apelación ante la Alcaldía Municipal.

Vale la pena agregar, que de conformidad con el estudio del expediente administrativo y de la conversación telefónica que realizamos con el señor Juan Carlos Zúñiga Jiménez, se advierte que no se ha resuelto el recurso de revocatoria, por lo cual el expediente se debe trasladar nuevamente a la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Pablo, para que dicho departamento resuelva la gestión como en derecho corresponde, al ser el órgano administrativo que dictó la resolución recurrida.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. No le corresponde al Concejo Municipal resolver el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución N° BI-002-2017, de las 10:00 horas, del 14 de noviembre del 2017, interpuesto por la sociedad Cuestamoras Urbanismo, S.A., cédula jurídica 3-101-085016.
2. De conformidad con el artículo 162 del Código Municipal, el trámite que corresponde es trasladar el expediente a la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de San Pablo, para que resuelva el recurso de revocatoria contra la resolución N° BI-002-2017, como en derecho corresponde
3. Posteriormente y de conformidad con el mismo artículo 162 del Código Municipal, la apelación en subsidio le corresponde resolverla a la Alcaldía Municipal de San Pablo.
4. Lo anterior es así, por cuanto el recurso de revocatoria y de apelación interpuesto, se establece en contra de una resolución administrativa que rechazó una gestión de rectificación de valores, por lo cual se debe seguir el procedimiento del artículo 162 del Código Municipal y no el del artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por no tratarse de una impugnación contra un avalúo municipal.
5. En ese sentido, se recomienda trasladar el expediente administrativo nuevamente a la administración municipal, para que resuelvan la gestión interpuesta por la sociedad Cuestamoras Urbanismo, S.A., como en derecho corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 75-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Artículo décimo

Oficio SP-017-2017, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, remitiendo respuesta sobre el acuerdo municipal CM 49-17, en relación a los pronunciamientos existentes de la Procuraduría General de la República, respecto al tema de Auditoría Interna.

Sr. José Fernando Méndez comenta que posee una duda si de estos pronunciamientos se había solicitado pero por parte de la Contraloría, por lo cual se retomará en la próxima sesión.

✓ Se da por conocido

CAPITULO IX. Asuntos Varios

Sr. José Fernando Méndez indica que se recibió el oficio SP-020-2018, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo en complemento al Informe SP-013-2018, relacionado con el tema de presunto disfrute de vacaciones por parte de la Alcaldesa Municipal.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio SP-020-2018, recibido el día 19 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, el cual es complemento al Informe SP-013-2018, donde se brindó respuesta al acuerdo CM-03-18, donde se solicitó criterio legal con relación al oficio N° DFOE-DI-1949 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, de fecha 19 de diciembre de 2017, sobre denuncia relacionada con el presunto disfrute indebido de vacaciones por parte de la Alcaldesa Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- a) Remitir a la Alcaldía Municipal, al responsable de Recursos Humanos, y al Director Jurídico de la Municipalidad de San Pablo el informe número DFOE-DI-1949 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, y siendo que el mismo es vinculante se les solicita se adopten las acciones administrativas que en derecho correspondan para corregir el cómputo y acreditación de la cantidad de días de vacaciones a las que tiene derecho el Alcalde / Alcaldesa Municipal.
- b) Que se informe en un plazo de diez días hábiles a este Concejo Municipal, cuales acciones se adoptaron para dar cumplimiento al informe número DFOE-DI-1949 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 76-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que recién hizo una visita a la Urbanización Compostela por quejas de unos vecinos que aluden los parque están en abandono así como las calles, lo anterior en conjunto con el Sr. Oscar Campos, Sección de Infraestructura Pública, con la intención de ver la posibilidad de que existan recursos para ayudarles con la reparación de algunos juegos infantiles y reparación de calles.

1 Sr. Bernardo Porras sugiere un poco de prudencia a la hora de adquirir
2 compromisos, ya que se debe planificar cuales calles y áreas públicas se pueden
3 abordar. Indica que se debe llevar a cabo la reunión de la Junta Vial para priorizar
4 estos temas y revisar el Plan Quinquenal. Agrega que en urbanizaciones el
5 procedimiento es más de bacheo y no de carpeta total.

6
7 Sr. José Fernando Méndez denota que en su momento existió un inventario de
8 parques pero que el mismo debe ser actualizado.

9
10 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si el Condominio Alejandra es privado,
11 la municipalidad está en la obligación de arreglar calle y parques a lo que el Sr.
12 Bernardo Porras responde que no.

13
14 Sr. José Fernando Méndez recalca que el tema de calles es administrativo y que ya
15 se envió a publicar un Concejo de Distrito muy estricto y que deben ir valorando los
16 días de reuniones que se establecieron.

17
18 Sr. Omar Sequeira comenta que dentro de las prioridades que abordó el nuevo
19 Alcalde, no se mencionó el tema del Saneamiento ambiental, así mismo denuncia
20 la falta de alcantarilla por la Calle Larga, lo cual es un peligro latente e indica que
21 frente a la Familia Valerio, hay un caño que está tapado y se ve muy mal.

22
23 Sr. Bernardo Porras responde que el tema de Saneamiento Ambiental ya se
24 encuentra listo y el convenio se envía esta semana al Sr. Allan Benavides, Gerente
25 ESPH para su revisión. Sobre las alcantarillas se dará seguimiento, tratando de
26 entubar dicho tramo. Indica que en estos días se remitirán volantes sobre el tema
27 de limpieza y recolección de basuras, enfocado a ciertos sectores.

28
29 Sr. José Fernando Méndez indica que el tema de saneamiento es muy importante
30 y que dentro del Informe de Labores, menciona el Gestor Ambiental que ya están
31 trabajando con la Universidad Nacional sobre el análisis de las aguas superficiales,
32 siendo esto de suma importancia para agilizar los trámites a la ESPH.

33
34 Sra. Julia Murillo comenta que en la acera al costado norte de la iglesia, un joven
35 se fue dentro de una alcantarilla ya que le falta la parrilla, por lo cual lo comenta
36 para que sea tomado en cuenta.

37
38 Sr. Bernardo Porras menciona que en estos días se publica el tema de reciclaje lo
39 cual es una buena noticia para el cantón.

40
41 Sr. José Fernando Méndez indica que por las dimensiones del cantón se puede ir
42 casi que por cada casa haciendo dicha recolección.

43
44 Sra. Damaris Gamboa alude que ahora que se incentiva a colaborar con la limpieza
45 del cantón, considera que la vía del tren es muy importante mantenerla aseada por
46 lo cual solicita se le preste atención a dicha solicitud.

47
48 Sr. José Fernando Méndez comenta que el Gobierno Local está en un proyecto en
49 conjunto con la Universidad Latina, de incorporar unos 150 metros en la parte de
50 Miraflores, donde es el buletren, donde se hará la iluminación subterránea.
51 Menciona que por la calle por el Pricesmart hay un lugar muy bello donde hay
52 muchas mariposas lo cual es digno de resaltar.

53
54 Sr. Yojhan Cubero consulta cómo va el tema del reglamento de la Policía Municipal
55 y solicita que en las próximas reuniones puedan invitarlo.

Sr. Julio César Benavides recalca que dicho reglamento todavía se debe trabajar mucho y que se le enviará el mismo para que lo vaya analizando y envíe la propuesta a la comisión.

Sr. Yojhan Cubero señala que la semana anterior solicitó el documento de justificación del porque se había hecho el reductor de velocidad por el cementerio según lo que comentó el Sr. Rafael Vindas.

Sr. Bernardo Porras indica que en una comisión está pendiente también el tema de que para realizar cualquier trámite en la Administración deberían de estar al día con el pago de impuestos, lo cual es urgencia tenerlo.

Sr. José Fernando Méndez denota que para colaborar con la Administración se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM-644-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 49-17 celebrada el día 04 de diciembre de 2017, donde se remite el oficio MSPH-AM-NI-60-2017, suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno donde solicita aclara el acuerdo municipal CM-185-05, donde se aprobó que para cualquier solicitud de trámites o servicios municipales las propiedades deberán estar declaradas y con los impuestos al día, al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para lo que corresponda.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM-644-17, con el objetivo de que el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se pronuncie tal y como corresponde, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 77-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- V. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

Sr. Omar Sequeira comenta que hoy denotó que existe un parqueo por la nueva clínica, el cual las personas no están utilizando, y continúan parqueando los carros a los dos lados de la vía, por lo cual solicita dicha zona de demarque con amarillo para evitar esta situación.

Sr. Bernardo Porras responde que se debe retomar el tema de las aceras con COOPESIBA y realizar la demarcación en mención.

Sr. José Fernando Méndez señala que también hay una tienda de venta de comidas invadiendo el derecho de vía para que se tome en cuenta.

Sr. Bernardo Porras responde que el señor que está vendiendo en dicho sector de apellido Cubillo es un adulto mayor, con una minusvalía, el cual siempre ha estado pegado a COOPESIBA desde hace muchos años, y que se le han brindado permisos temporales de trabajo ya que es la fuente de ingresos de su familia. Indica que en estos días se hará un estudio al señor con la trabajadora social, ya que la

1 institución de Salud, directamente desde la administración del Sr. Oscar Avellán no
2 lo desean ahí, y conoce que hay una denuncia en el Ministerio de Salud. Comenta
3 que de manera personal piensa acuerpar al señor Mario Cubillo en todo lo que sea
4 posible ya que es una forma de mantener a su familia, considerando que se comete
5 una injusticia y que quitándolo lo que hará es que su calidad de vida se venga a
6 pique. Alude que hace este comentario porque puede ser que se presente alguna
7 denuncia ante este Concejo Municipal.

8
9 Sr. José Fernando Méndez indica que hay maneras de apoyar y que la
10 Municipalidad de San José tiene reglamentado lo de las ventas ambulantes en las
11 esquinas y que se puede buscar colaboración con empresas en este tema.

12
13 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta cómo va el tema del paredón que se
14 cayó en el Residencial San Pablo Este ya que cuando este la época lluviosa va a
15 generar problemas.

16
17 Sr. Bernardo Porras indica que no se ha hecho nada y que mañana se hará una
18 reunión con el Padre Ronald Sáenz para abordar este tema, ya que los vecinos
19 piensan que la comisión Nacional de emergencias puede hacerlo, siendo que estos
20 no aportaron ni cuando hubo la tormenta. Denota que el trabajo a realizar en este
21 residencial genera un gasto muy grande, siendo un trabajo parecido al realizado por
22 el Guayabal. Menciona que para mitigar eventualmente se limpiará el paredón de la
23 casa de una vecina y colocar un plástico y decirle que ya no tire las aguas al lugar.

24
25 Sr. José Fernando Méndez comenta que en la Nación del domingo salió un titular
26 denominado "ciudades estrangulan los ríos", como estas no respetan las áreas de
27 protección, siendo que en Heredia se da esta situación, existiendo casi seis
28 hectáreas invadidas. Alude que la Universidad Latina remitió un estudio muy
29 completo sobre la Ruta Nacional N° 03, con diagnóstico sobre que hay que hacer
30 para futuros proyectos. Agrega que piensa pedir a esta institución como proyecto
31 prioritario, el cabezote de desfogue que se cayó por Heredia Dos Mil y también como
32 mitigar dichas aguas.

33
34 Sra. Betty Castillo indica que estaba viendo la problemática de los estacionamientos
35 de carros en Miraflores, consultando que posibilidad hay que al menos los adultos
36 mayores pueden ingresar el mismo a la entrada del salón de la Asociación, al menos
37 mientras se lleve a cabo la misa en la iglesia del sector.

38
39 Sr. Bernardo Porras responde que se puede revisar esta situación la cual es muy
40 compleja a simple vista, pero que también una opción puede ser demarcar un área
41 al puro frente de la iglesia.

42
43 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si para la realización del proyecto nuevo en
44 Miraflores el permiso es para catorce casas o para dieciséis, ya que se denota que
45 hay más de las permitidas por lo cual solicita se revise el proyecto.

46
47 Sr. Bernardo Porras indica que le da la impresión de que eran siete casas de cada
48 lado por lo cual solicitará al departamento respectivo que revise.

49
50 Sr. José Fernando Méndez alude que considera que está a ley la cantidad de casas
51 ya que se hizo una ampliación mediante un documento. Menciona que al menos su
52 persona está sumamente contento con este desarrollador, ya que cumplió todos sus
53 compromisos.

54
55 Sr. Rafael Ángel Vindas recalca que también están contentos pero que los vecinos
56 le hacen la observación al respecto, aunque les explicó las cargas que se llevaron
57 a cabo.

1 Sr. José Fernando Méndez denota que dicho desarrollador realizó un desfogue
2 enorme y que solo tienen pendiente la ubicación de dos basureros y unos bolardos.
3 Alude que retomará dicho asunto en la Comisión de Obras Públicas. Felicita a los
4 miembros de este Concejo por su gran participación en esta sesión al igual que a la
5 Administración por los esfuerzos que hace para responder a las petitorias. En tema
6 aparte agrega que hacen falta miembros para la conformación de la comisión
7 relacionada con los problemas de límites por lo cual solicita que más personas se
8 integren, ya que la reunión sería este jueves. Queda conformada con los señores
9 Johan Granda Monge, Julio César Benavides, Omar Sequeira y su persona.

10
11 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

12
13 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA
14 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR
15 FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO OCHO- DIECIOCHO.

16
17
18
19
20
21 Sr. José Fernando Méndez Vindas
22 Presidente Municipal



23
Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

